



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 16 JUN 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.-D.A. N° 174/2014, caratulado: “S/
EQUIPARACIÓN SALARIAL AGENTE ADSCRIPTA MARIANA ELISABET
ALMONACID – MAYO 2014.-”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de Mayo/2014, de la agente adscripta Sra. Mariana Elisabet ALMONACID, según designación efectuada a partir del día 18 de febrero de 2014 por Resolución de Presidencia N° 78/2014 ratificada por Resolución Plenaria N° 44/2014, de acuerdo a lo normado en el Decreto Provincial N° 759/11.

Que la agente referenciada ha presentado el recibo de haberes correspondiente al período Mayo/2014 emitido por la jurisdicción de origen.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que la liquidación de la equiparación de haberes, asciende a la suma total de PESOS CATORCE MIL CINCUENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 14.052,22), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 88/2014,

Por ello:

**EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de la equiparación de Haberes y Contribuciones Patronales de la agente adscripta Mariana Elisabet ALMONACID, correspondiente al mes de Mayo de 2014, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS CATORCE MIL CINCUENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 14.052,22), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 273 /2014.

T.C.P.
Confeccionó CG
Controló DF
Corrigió g

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 273 /2014.

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 2.640,75.-
REMUNERACIONES	\$ 11.411,47.-
TOTAL	\$ 14.052,22.-

T.C.P.
Confeccionó CG
Controló DF
Corrigió Z

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia